

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-12
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Página 1 de 2 Fecha de Revisión: Agosto de 2018 Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. Objetivo:

Facilitar y coordinar el proceso de atención de los pacientes detenidos en los diferentes centros penitenciarios.

2. Alcance:

Comienza cuando trabajo social de Grupo Especializado (G.E.O) acude a Hospital Civil FAA para cita subsecuente de paciente detenido hasta que éste recibe la atención requerida.

3. Definiciones:

G.E.O. Grupo Especializado Organizado (pacientes detenidos en los diferentes Instituciones Penitenciarias).

Paciente: Persona que ya cuenta con un registro y expediente hospitalario.

Instituciones Penitenciarias: son las instituciones o centros establecidos para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado. Las cuales las integran el Centro Integral de Justicia Regional, Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado, Centro de Atención Integral Juvenil del

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social	LTS. Ma. Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico

	ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE	Código: PR-CH-TS-12
		Página 2 de 6
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Agosto de 2018
		Versión Vigente: 00

Estado, Centro de Readaptación Social del Estado, Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, Reclusorio Preventivo del Estado de Jalisco.

Estudios intra-hospital: son todos los estudios de laboratorio e imagen que se realizan dentro de un hospital.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Trabajo Social GEO	Acude a Hospital Civil Fray Antonio Alcalde a realizar trámites para consulta, estudios o procedimientos subsecuentes de paciente detenido.
5.2	Trabajo Social GEO	Pasa a caja para solicitar clave y costo de los servicios solicitados, (consulta, estudios intra-hospital o procedimientos).
5.3	Manejador de fondos y valores	Anota clave y costo correspondientes a la atención.
5.4	Paciente	¿Acude a consulta subsecuente en Torre de consulta externa? SI. Pasa al 5.5 NO. Pasa al 5.8
5.5	Trabajador Social de Grupo GEO	Acude a la oficina de Trabajo Social en Torre de Consulta Externa planta baja, para notificar a Trabajadora social adscrita al servicio el traslado del paciente detenido para atención medica subsecuente.

	ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE	Código: PR-CH-TS-12
		Página 3 de 6
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2018
		Versión Vigente: 00

5.6	Trabajadora Social FAA	<p>Solicita a Trabajadora Social del grupo GEO registre al paciente en bitácora de GEO e indica que la atención del paciente se proporcionará en consulto 8 de planta baja, por seguridad del paciente (paciente vulnerable).</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el paciente requiere procedimiento o atención en consultorio de especialidad, señala a Trabajadora Social del grupo GEO que notifique a Jefatura de Consulta Externa, para que se dé aviso a las áreas y se sigan lineamiento de seguridad, por lo que entrega ficha rosa para notificación y registra en bitácora que el paciente sube a pisos para control.
5.7	Trabajador Social de Grupo GEO	<p>Registra datos del paciente en bitácora de GEO señalando los siguientes datos:</p> <p>Nombre del paciente, edad, género, hora de entrada, hora de salida, registro, servicio, nombre del Trabajador Social de centro penitenciario y observaciones.</p>
5.8	Trabajador Social de Grupo GEO	<p>Acude a Trabajo Social de especialidad y solicita condonación de cuota de recuperación para pago de consulta, estudios intra-hospital o procedimiento.</p>
5.9	Trabajo Social de adscrita al servicio de especialidad	<p>Elabora y entrega papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial, en nivel condonación total de los servicios solicitados a trabajador Social de grupo GEO. Ir a IT-CH-TS-12 Llenado de papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial.</p>
5.10	Trabajo Social de adscrita al servicio de especialidad	<p>Realiza Nota de intervención de Trabajo Social en expediente electrónico o físico del paciente. IT-CH-TS-13 Nota de intervención de Trabajo Social.</p>
5.11	Trabajo Social del grupo GEO	<p>Pasa a caja y realiza trámite de exento de pago.</p>
5.12	Manejador de fondos y valores	<p>Imprime y entrega recibo de pago a Trabajo Social del Grupo GEO.</p>

	ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE	Código: PR-CH-TS-12
		Página 4 de 6
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Agosto de 2018

5.13	Trabajo Social del grupo GEO	Acude a ventanilla de especialidad y entrega tarjetón de citas y recibo de pago.
5.14	Administrativo	Recibe tarjetón de citas y recibo de pago, corrobora cita e informa a médico especialista.
5.15	Médico especialista	Asigna horario de atención.
5.16	Trabajo Social del grupo GEO	Traslada al paciente a la hora asignada en coordinación con los custodios.
5.17	Médico de Especialidad	Otorga la atención médica al paciente y entrega solicitudes de estudios, recetas e indicaciones al Trabajador social del GEO.
5.18	Trabajo Social del grupo GEO	Programa citas subsecuentes.
		Fin del proceso

6. Documentos Aplicables:

- Tarjetón de citas.
- Bitácora de GEO.
- Formato: Papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial.
- Formato: Notas de evolución de trabajo social.
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, del expediente clínico

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Escriba los cambios que vaya sufriendo el documento donde se colocara versión vigente, fecha y motivo.

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2018	Alta del Documento

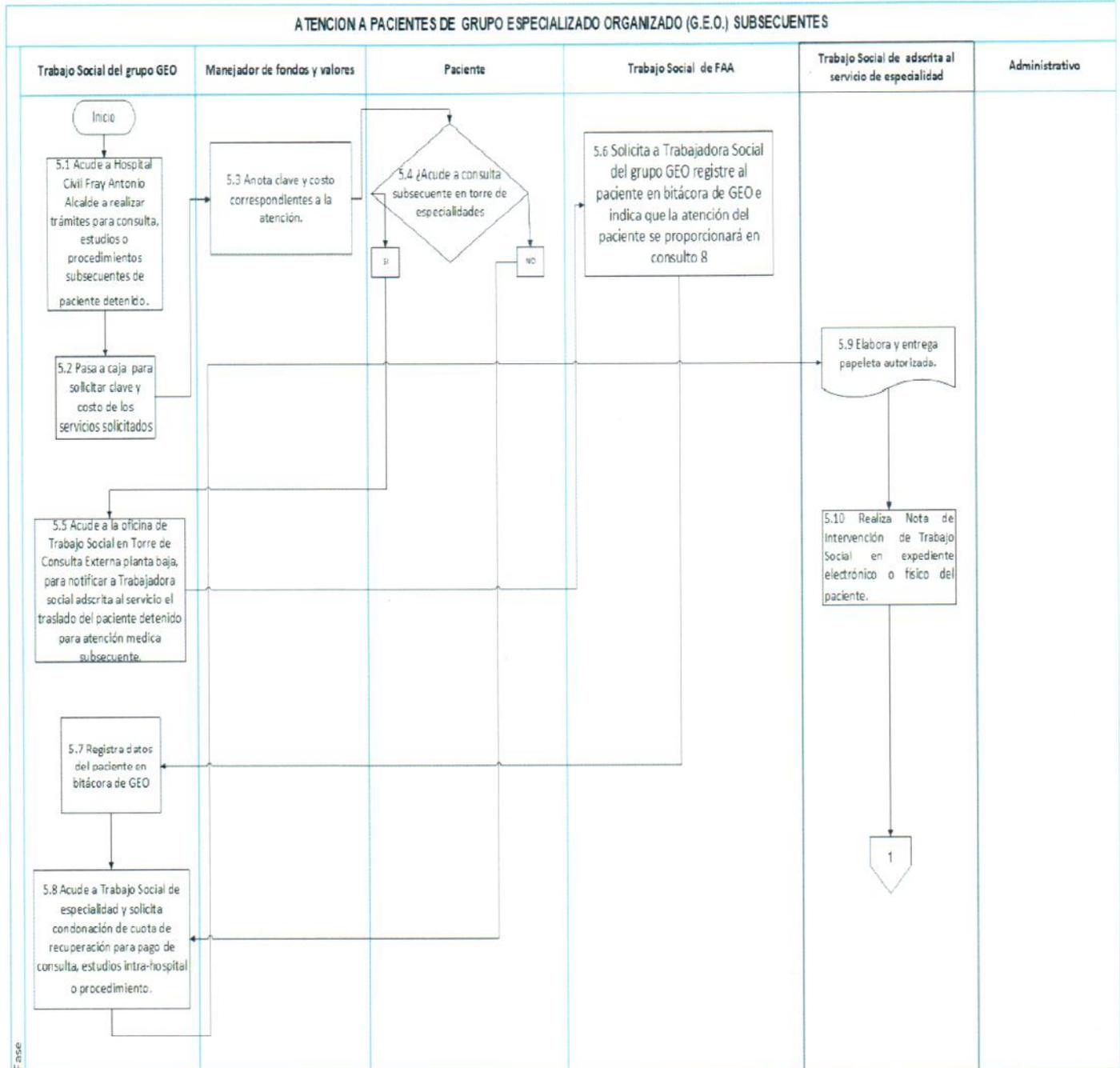


ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE

Código: PR-CH-TS-12
 Página 5 de 6
 Fecha de Revisión: Agosto de 2018
 Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

9. Diagrama de Flujo:





ATENCIÓN A PACIENTES DE GRUPO ESPECIALIZADO ORGANIZADO (G.E.O.) SUBSECUENTE

Código: PR-CH-TS-12

Página 6 de 6

Fecha de Revisión: Agosto de 2018

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

